

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Estranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Jueves 22 de Febrero de 1883

Núm. 1.909

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

25, San Marcos, 25.—Lugo.

Don Pedro Diaz, agente matriculado, se compromete á sustituir á todos los mozos que quieran eximirse del servicio militar. Dicho señor, garantiza cumplidamente sus compromisos como ya tiene acreditado.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

1.º, San Fernando, 1.º.—Lugo.

José Fernandez Carballo se encarga de redimir á todos los que quieran hacerlo garantizando sus contratos como en años anteriores.

AGENCIA

PARA SUSTITUCION DE QUINTOS.

13, Catedral, 13.—Lugo.

Don José Boveda, agente matriculado se encarga de redimir á todos los que quieran hacerlo. Dicho señor garantiza cumplidamente sus compromisos.

Su despacho, Santo Domingo casa del Sr. Barrera.

La diosa Rutina

Es ciertamente lastimoso que los hombres más eminentes y entendidos en la Administración, ocupen en ella altos puestos sin dejar huellas de su paso, permitiendo que queden las cosas en el estado en que las encontraran, sin imprimir nuevo rumbo á la marcha de los asuntos, en armonía con las nuevas ideas y con los adelantos de la ciencia, que con su iniciativa arrojaran á las oficinas, como semilla lanzada á terreno infecundo.

Todo plan útil, toda idea benéfica, toda reforma necesaria, pierde la fuerza impulsiva del jefe de un departamento, porque al realizarlo, al secundarla, al desenvolverla en su ejecución, tropieza con el más torpe empirismo, con el culto idólatra que á la diosa Rutina rinden las oficinas del Estado.

Un ministro proyecta una reforma, la formula en una ley ó en un decreto y entrega aquella ó éste á sus subalternos más inmediatos para que dicten las disposiciones convenientes á su cumplimiento y redacten si es preciso el reglamento ó instrucción donde se desarrolle el pensamiento y se precisen los términos de la ejecución.

Los altos funcionarios que tal encargo recibieron y que por su larga experiencia y conocimientos disfrutaban de la opinión y fama que los llevara á aquellos puestos, transmiten los deseos del ministro á los que les siguen en la categoría para que formulen la instrucción ó circular que el asunto requiere, y éstos

á los de más abajo, con la prevención expresa y terminante que le lleven á consultar la minuta ó borrador del trabajo.

¡Pobre ministro! ¡Desdichado proyecto! Se presenta, el jefe lee con suma atención y observa con extrañeza que sobra un punto ó falta una coma, que los acentos no se distinguen; que el párrafo H debe preceder ó seguir al párrafo B; tacha la palabra *tardío*, impropia de aquel lugar, y la sustituye por *lento*, más adecuada al caso. Rectificados estos errores y puesto en limpio el trabajo, se dá á la imprenta, y autorizado se lanza á las provincias con apercibimiento, sinó acusa recibo y manifiesta el funcionario á quien se dirige, que queda enterado y en cumplir lo que se manda. Este acusa el recibo, manifestando al propio tiempo que, en vista de la regla tal ó cual, se le ocurre la duda que expresa y consulta la manera de interpretarla y cumplirla. Nueva circular aclaratoria por cada consulta que se recibe, y es una por cada prevención hecha, y eso que el trabajo de que se trata estaba calcado, casi literalmente copiado de otra circular dictada ocho años ántes, sobre otro asunto, el más análogo que pudo encontrarse. Excusamos decir á ustedes que el proyecto fracasó; su lastimoso resultado no respondió á lo que de él esperaba la opinión pública, que habia puesto por las nubes al ministro y que afortunadamente se retiró con su gloria ántes que el éxito fuera conocido. Pero su sucesor, que no puede reparar el desperfecto, tiene que abandonarlo y elaborar otro decreto ó ley que sustituya con ventaja al de su colega, á quien deseaba eclipsar y era justo que eclipsara. ¿Qué habia de suceder con esta nueva masa, preparada por las mismas manos, echada en el mismo molde y cocida al calor de los mismos cerebros?

Así pasan decretos y leyes por la administración del país, como los rayos del sol por el cristal sin romperlo ni mancharlo. Así pasan las eminencias administrativas por los centros ministeriales sin dejar más restos de sus servicios que las credenciales de sus ahijados y las maldiciones y lamentos de sus víctimas.

Dictámen de la comisión encargada de dar informe sobre los expedientes de alcances de la Caja provincial.

A la Diputación:

(Conclusion.)

Más todavía: esta responsabilidad subsidiaria no excluye ni puede excluir otras: es, si, más inmediata, más directa, porque si los arcos periódicos se hubiesen practicado con todos los requisitos y garantías indispensables, no habria sido posible desfalcó alguno, ó por lo ménos habria sido inmediato el reintegro; pero si un exceso de confianza en los claveros facilitó el extravío de fondos y el sucesivo aumento del descuberto, exceso de confianza hubo también por parte de todos los señores diputados provinciales, que no cuidaron de reclamar oportunamente las cuentas de cada ejercicio, y dejaron pasar años y más años sin

preocuparse del estado en que se hallaba la Hacienda provincial. Por eso, aún cuando con profundísima pena, se ven obligados los firmantes de este dictámen á consignar su opinión de que si la provincia no pudiese reintegrarse del todo ó parte del alcance al hacer efectiva la responsabilidad subsidiaria del ex-contador y ordenadores claveros, podrá exigir la responsabilidad civil en tercer término á los señores diputados provinciales que lo han sido en las épocas en que aparezca originado el descuberto, con arreglo á lo dispuesto en el art. 90 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870-87 de la de 2 de Octubre de 1877. Los firmantes, lo repetirán una vez más porque llena todo su espíritu este hondo sentimiento de protesta, consignan estas opiniones á impulso de su estricto deber y sin excepción de personas, porque así se lo impone la inflexibilidad legal: estas responsabilidades subsidiarias y nuevamente civiles, con efecto, patentemente declaradas están en los artículos 77 de las leyes provinciales de 1870 y de 1877, 78 de la última, el 78 también de la primera con sus concordados los 125, 126, 128, 134, 135, 136, 138 y 145 de la municipal de la misma fecha, el art. 83 común á entrambas leyes provinciales, y el 84 también común por el número, con los concordados de aquel 146, 147, 150, 151 y 157 de la municipal de 20 de Agosto del 70, que son respectivamente los 154, 155, 158, 159 y 156 de la ley provincial de 1870 los 89 y 90 de la misma que corresponden á los 86 y 87 de la de 1877 y órden aclaratoria de las responsabilidades colectivas de que se trata, de 26 de Enero de 1874.

Por todas estas consideraciones, los que suscriben proponen á la Diputación:

1.º Que se sirva disponer que el contador reproduzca las certificaciones que ha expedido y existen en el expediente de responsabilidad administrativa que se tramita en el gobierno civil de la provincia, para servir como cabeza del nuevo expediente que haya de producir el acuerdo que se adopte merced á este dictámen, con la mayor urgencia que consenta el despacho.

2.º Que se formalice nuevo expediente contra el ex-depositario D. Victoriano Braña por el alcance líquido que contra él resulta en el día, ó se amplie en tal sentido el ya incoado y pendiente, siguiéndose desde luego la vía de apremio por sus trámites hasta obtener el reintegro ó acreditar la insolvencia total ó parcial, reclamándose á este fin certificaciones de los ayuntamientos de esta capital Coruña y Ferrol, expresiva de la contribución con que D. Victoriano Braña ó sus padres vengán figurando en los respectivos padrones desde el año de 1877, ó negativas en su caso, y de los registradores de la propiedad de los mismos puntos otras certificaciones acreditativas de si en registro y en los libros de liquidación de derechos reales figuran ó figuraron como dueños de algunos bienes el D. Victoriano Braña y sus difuntos padres en el citado año de 77 y posteriores.

3.º Que en el caso de no hacerse efectivo el alcance por este medio, en todo ó en parte, se exija la responsabilidad subsidiaria en primer término al ex-contador don Miguel Gil Tomé por todo el déficit que resulte, y á los ordenadores de pagos que hayan funcionado como claveros en los diferentes periodos de los años económicos de 1870-71 á 1877-78, á cada cual de estos por el descuberto que aparezca ocasionado ó apreciable en la época en que como clavero funcionó; y en segundo lugar, ó sea en defecto de estos primeros responsables, á los señores diputados provinciales que lo hayan sido durante dicho periodo, á tenor de lo que respectó á esta responsabilidad civil declaran los artículos 89 y 90 de la ley provincial de 20 de Agosto de 1870 y 86 y 87 de la de 2 de Octubre de 1877.

4.º Que á este fin, tan pronto fuere conocido el resultado desfavorable de la vía de apremio que haya de agitarse contra el ex-depositario, se practique liquidación de las responsabilidades civiles subsidiarias indicadas, declarándose á quienes proceda dadores en tal concepto á los fondos provinciales por las cantidades que individual ó mancomunadamente puedan corresponderles, para lo cual se unan al expediente principal certificaciones de las actas de se-

siones de donde directa ó indirectamente pueda resultar la responsabilidad civil.

5.º Y que se encargue á la comisión provincial, que proceda á la ejecución de lo acordado con la mayor actividad y energía, dando cuenta á la Diputación de los expedientes en la primera reunión que despues de la actual hubiere de tener.

La Diputación, empero, resolverá lo que más acertado estime.

Palacio provincial de Lugo á 17 de Febrero de 1883.

En todo lo cual están conformes los que suscriben á excepción del Sr. Sampaño, que disiente en cuanto al segundo párrafo de la conclusión señalada con el número 3.º, por cuanto entiende que las disposiciones legales arriba citadas no hacen ni podían hacer responsables á los señores diputados que no han tomado parte en la distribución de fondos ni en la ordenación de pagos.

Además es de sentir que debe remitirse el tanto de culpa á los tribunales contra el cajero D. Victoriano Braña y el contador D. Miguel Gil Tomé como autores de los delitos de falsedad y malversación de caudales públicos, definidos en los artículos 314 y 405 del Código penal; sobre cuyos dos extremos forma voto particular.

Salon de sesiones Febrero 17 de 1883.—Salustio V. Alvarado.—Fernando Sampaño Crespo.—Raimundo Torres.

Higiene de las escuelas

Nadie duda que es un punto interesantísimo el que se refiere á la higiene que se debe observar con los niños en las escuelas públicas.

La ventilación de local, la separación conveniente de los niños, la actitud que deben tener, las horas en que han de estar sentados y de pié, todos los pormenores en fin, que ofrezcan una ventaja para la salud y comodidad de los niños, es conveniente no olvidarlos, si se ha de cumplir estrictamente con los preceptos de la higiene.

Las reglas establecidas por el sabio aector de la Academia de Ruan, son tan juiciosas y atinadas que han sido fijadas en carteles en todas las escuelas, no solo de esta ciudad, sino del Havre.

He aquí lo que dice un estimado colega acerca de tan interesante materia.

Los tres actos más notables que tienen lugar en las escuelas, la escritura, la lectura y las lecciones orales, han sido estudiados con particular atención por el citado rector, y sus «Consejos á los Maestros sobre las posiciones y actitud que deben guardar los alumnos en los ejercicios de las clases» pueden resumirse perfectamente en los siguientes preceptos:

Durante la lectura.

- 1.º El libro se colocará al alcance de la vista.
- 2.º Será sostenido con las manos flojas y convenientemente inclinado á una distancia de treinta centímetros, próximamente, de los ojos.
- 3.º Los antebrazos se apoyarán en el borde de la mesa, de manera que los codos estén siempre fuera de ella.
- 4.º El pecho no debe encontrarse ni tocar la mesa.
- 5.º El cuerpo debe estar á plomo, el tronco del cuerpo vertical y la cabeza derecha.
- 6.º Las piernas no deben jamás cruzarse. Además debe prohibirse á los alumnos el mojar los dedos para volver las hojas.
- 7.º Los niños leerán con su timbre de voz natural, tal cual hablan, y no como

gritan ó cantan, cuidando de que adquirieran una voz clara, distinta, normal y natural, observándose como principio general para conseguir la distancia conveniente del libro á los ojos que aquel esté delante de éstos; y no éstos delante de aquel.

Durante la escritura.

- 1.º Nada de codos sobre la mesa.
- 2.º El cuerpo sentado naturalmente y con comodidad; la pierna derecha perpendicular al suelo y la izquierda extendida sin rigidez.
- 3.º El tronco del cuerpo en posición vertical.
- 4.º El pecho no deberá jamás apoyarse sobre el borde de la mesa.
- 5.º La pluma será sostenida por tres dedos; el pulgar doblado, el índice y el mayor unidos; el cuarto aproximado á la mano, que descansará sobre él y sobre el índice más plegado: así correrá mejor sobre el papel, de manera que éste obedezca al cuerpo y no el cuerpo al papel.

Durante las lecciones orales.

- 1.º El cuerpo debe estar bien á plomo y no sobre el borde ó sobre una de las extremidades del asiento.
- 2.º Las dos manos, medio cerradas, descansarán sobre la mesa ó bien se cruzarán los brazos, á voluntad. La posición de las manos atrás no es natural ni normal, y por consiguiente no debe abusarse de ella.
- 3.º Las piernas no deben cruzarse nunca.
- 4.º Los asientos de espaldas son los únicos que deben usarse en las escuelas; porque sostienen á los niños y les evitan el cansancio.
- 5.º La cabeza estará derecha y enfrente de la pizarra ó del maestro.

(El Libredón.)

Recortes y noticias

Habla el señor conde de Monterron á propósito de lo que estaba sucediendo en la Diputación provincial de Madrid y de que ya tienen conocimiento nuestros lectores:

«La comisión provincial, dice, ha tomado el acuerdo de celebrar tres reuniones al día, que á razón de 20 pesetas por cada una de las sesiones, hacen 60 pesetas por cada individuo de ella.

Respecto de esto de las tres reuniones tengo también que referir una cosa que ha acontecido últimamente. Un teniente de alcalde fué á la Diputación á entregar los quintos de su distrito. La comisión celebraba sesión y la suspendió á las doce. Poco despues volvió á reanudarse la sesión para recibir unos quintos que quedaban, durando la segunda sesión veinte minutos y cobrando por ella, según creo, cada individuo las 20 pesetas señaladas.» (Risas.)

En seguida preguntó si el Gobierno estaba dispuesto á tolerar que las diputaciones provinciales señalen á su antojo los gastos de representación á sus presidentes, dando con ello motivo á que suceda lo que en Barcelona, donde el presidente de la Diputación tiene 25.000 pesetas para gastos de representación, mientras la primera autoridad civil solo tiene para los mismos gastos 3.000 pesetas.

Contestación en sustancia del señor ministro de la Gobernación: no he recibido queja alguna de lo que suceda en la Diputación de Madrid respecto de presidencia; y por lo que hace á las comisiones provinciales y á las 25.000 pesetas para gastos de representación del presidente, como la ley no dice nada acerca del asunto, las diputaciones pueden hacer lo que tengan por conveniente y oportuno. ¡Famoso consuelo para los contribuyentes!!...

Hé aquí un medio, hasta ahora desconocido, de dotar á los amigos del Gobierno con un sueldo que puede ser de 5.000 duros como es el que disfruta el presidente de la Diputación de Barcelona.

El escándalo no deja de ser mayúsculo.

De un periódico:

«Parece que el clima de la Corniña no

solo sienta mal al gobernador, que llegó pocos dias há, sino tambien al secretario que ha sido trasladado. Decididamente Galicia se ha hecho mal sana para las autoridades, sobre todo si no se toma por médico-director á algun cacique.»

Tiene la palabra *La Correspondencia*.

El Progreso dá la siguiente noticia:

«La comisión nombrada por los fabricantes é industriales de Madrid entregó al alcalde de aquella capital una exposición pidiendo que en el proyecto de nuevas ordenanzas municipales se consigne, puedan establecerse en el casco de la población las industrias peligrosas, incómodas, é insalubres, siempre que rennan las condiciones para ello.»

Oportuno nos parece que se atiendan los intereses de la industria, pero sin que se ocasionen perjuicios al vecindario en general.

Un periódico de la corte se lamenta, y con fundamento, de que hubiesen robado el convento de Redondela, si bien en medio de la pena que le produce tal profanación, encuentra su ánimo un consuelo.

Los ladrones, dice, han respetado las vírgenes del Señor; solo se han llevado sus dotes que estaban guardaditos en un arca.

Es decir, han dejado lo divino y se han llevado lo humano.

¡Hasta en eso se vé el influjo de la Providencia!

Los agentes ingleses que en la actualidad recorren la Argelia reclutando colonos para el Cabo de Buena Esperanza, solicitan con ahinco trabajadores españoles, á quienes con razon aconseja *El Correo Español* de Orán que no se dejen alucinar por las promesas que oyen.

Predicar en desierto.

Programa político para lo que resta de año, según un diario conservador:

«El verano lo dedicarán los ministros al descanso. Probablemente hará S. M. el rey algunos viajes y habrá elecciones municipales, que ganará el Gobierno. (Esto tambien es del programa.)»

Aunque sin detalles, el programa está bien trazado, y sobre todo se cumplirá al pié de la letra como siempre, porque es de advertir que ni es nuevo ni dejó de cumplirse una vez siquiera desde hace algunos años.

De modo que bien pudiera añadir el aludido diario para ser en todo la siguiente conclusion?

«En esto no hace otra cosa el Gobierno actual que copiar lo hecho en idénticas circunstancias por sus predecesores.»

El tal programa todos saben cumplirlo y todos lo cumplen con demasiada exactitud por desgracia.

Ha sido nombrado ingeniero jefe de esta provincia el Sr. D. Justo Folgueiriña.

Correspondencia

Madrid 19.—El acto de indisciplina de que dieron muestras algunos senadores izquierdistas en el nombramiento de la comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto del jurado, votando unos á los candidatos ministeriales, contraviniendo á los acuerdos de la junta directiva, y otro, como el duque de la Torre, votando al candidato de la minoría conservadora, ha causado honda sensación entre los prohombres de la izquierda-dinástica, que no sabian hoy que medida tomar contra aquellos que de tal manera desautorizan las resoluciones de la repetida junta. Algunos de sus individuos en

vista de semejante espectáculo manifestaban hallarse dispuestos á retraerse por completo de toda intervencion en cuanto á esta pueda referirse, en razon á que creen y confiesan que al estado que han llegado las cosas de la izquierda-dinástica, juzgan que lo mejor, para ellos, es prescindir de toda participacion activa, puesto que el obrar como la conducta de varios de sus correligionarios aconsejan, seria acelerar la disolucion de un partido que desde su fundacion miraron como una verdadera esperanza para el completo triunfo de las ideas democráticas. Y ante esta consideracion, ya que la ruina de la izquierda es inevitable no quieren que en un tiempo se les pueda acusar de que han contribuido á ella, de aquí el por qué desde hoy, se colocan á una distancia opuesta de los que á título de buenos defensores de la comunión izquierdista llevan á esta por ruines derrotos. Esto, pues, casi textualmente decian los izquierdistas de que vengo hablando y los cuales no se reservan en anunciar el próximo fin del partido de que es jefe el duque de la Torre; no por las maquinaciones de sus adversarios, sino por las defecciones en que vienen incurriendo sus individuos.

Una carta de París recibida ayer y escrita por persona respetable, dice hablando de la triste situación que atraviesa la capital de Francia, que es tal el atrevimiento de que hacen alarde los tomadores de lo ajeno contra la voluntad de su dueño que se han dado casos de que á las doce del día y en medio de las calles públicas, algunos cobradores de los comercios y casas de banca se les han robado las carteras donde llevaban los dineros sin que pudieran evitar semejante atentado. Algunos banqueros, entre ellos el Sr. Gil, muy conocido en los círculos mercantiles, han provisto á sus cobradores de una cartera de construcción especial unida á una cadena metálica, que pende del cuello del cobrador y que pasando dicha eadena por la manga derecha de la americana ó gaban que vista, haga el robo ménos posible, de la cartera que lleva agarrada con la mano, dando así lugar á que le presten socorro los encargados de la vigilancia pública.

El Globo y otros periódicos democráticos, dicen que los demagogos critican el hecho de que el señor patriarca de las Indias administrara ayer el sacramento de la confirmación á los hijos del ministro señor Romero Giron en el oratorio particular de éste. Y añaden dichos periódicos: Que es hora de que los rojos vayan convenciendo de que la libertad y la justicia no se afianzan con los ridículos alardes del ateísmo; pues dicen que se puede ser muy católico y á la vez profesar ideas liberales democráticas y republicanas; doctrina es esta, que varios republicanos, paseando por el Congreso reconocian no solo como buena sino como indispensable para la vida y grandeza de la institución republicana, algunos de cuyos defensores, añadan, por un error lamentable, han querido hacer á esta incompatible con la iglesia católica, y las consecuencias han sido terribles para aquella. Esto lo decia un ex-ministro republicano, el cual discutiendo sobre lo que está aconteciendo en Francia aseguraba, que no volveria á dejarse arrastrar por la malefica influencia de esa gente que dominada por un ateísmo inexplicable, son como las ranas, que no viven más que en el inmundo cieno de las pasiones. Subrayo estas palabras porque son precisamente las que pronunció el referido ex-ministro republicano; y que por cierto no dejaron de llamar la atención de los que las oyeron, pues las consideraban como un programa.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

Han sido nombrados los comandantes de infantería D. Marcelino Garcia al depósito de Mondónedo; D. Cesáreo San José, á la de Monforte; D. José Gallego, á la de Vigo; D. Rosendo Fernandez, á la de Verín; D. Pedro Romany, á la de Puebla de Trives; D. Antonio Perez, al depósito de la Estrada.

Han sido capturados por la guardia civil del puesto de Santa Cruz (Orense), dos sujetos de la cuadrilla que robó al presbítero D. Vicente Fernandez Bernardez.

—Parece que el robo descubierto en la Administración de rentas de Padron fué debido á un mozalvete que se quedó dentro del despacho, y que á las diez de la noche abrió una de las puertas que da á la calle principal, para que entraran los ladrones.

Casino gallego.

Bajo la presidencia del Sr. D. Venan-

cio Vazquez, renmiéronse domingo en el local de la Academia de Jurisprudencia más de 300 hijos de Galicia, entre los cuales tenían señalada representación las ciencias, las letras, la banca, la industria, el comercio y el trabajo.

Tratábase de constituir un casino regional, á imitación del asturiano y vasconavarro, que desde hace tiempo existen en Madrid, y para tomar los primeros acuerdos se habia hecho la convocatoria.

La idea fué acogida con el mayor entusiasmo, y tras una brevísima discusión quedó nombrada la comisión organizadora, á cuyo cargo ha de correr la constitución definitiva.

Figuran en ella 34 distinguidos gallegos, ex-ministros, hombres públicos, banqueros, comerciantes y periodistas, de quienes es de esperar, dadas sus relevantes condiciones, el mayor acierto.

El Sr. Alvarez Bugallal, uno de los nombrados, agradeció en elocuentes frases y en nombre de sus compañeros la muestra de confianza recibida, y manifestado por todos el más afectuoso reconocimiento al Sr. D. Venancio Vazquez, generoso iniciador y patrocinador de la idea, dióse por terminado el acto á las nueve y tres cuartos de la noche.

Caso extraordinario de longevidad.

El *Golos*, periódico de San Petersburg, refiere lo siguiente:

«Un aldeano de Petrovka, cerca de Odesa, llamado Jacobo Zigelof, ha muerto á la edad de ciento cuarenta y siete años.

El hijo del difunto tiene en la actualidad ciento quince años, y su nieto y su biznieto cuentan ochenta y cinco el primero y cuarenta el segundo.»

Esa especie de Matusalen de Rusia, que acaba de morir, conservó sus fuerzas y su uso de razon hasta los últimos instantes de su vida, y jamás habia fumado ni bebido licores alcohólicos.

Un caso curioso

No se trata de tesoros escondidos en Getafe ni en Turquía, dice un colega de la corte:

No hay abogados, ni franceses que salen de su país para ir al café de las Columnas en Madrid, con objeto de conocer el secreto de los enterradores.

En el asunto, cuyos hechos vamos á consignar, se manifiesta el ingenio de una señora, y se revela un procedimiento nuevo, aunque no reproductivo.

En la época en que se celebraba en Avila la fiesta del centenario de Santa Teresa, se presentó la señora en el convento de monjas de Carmelitas de Santa Ana, sito en la calle de Quiñones.

Las primeras frases que cambió con la superiora fueron para manifestarla que un personaje de gran influencia social y política, que deseaba guardar el incógnito, le habia encargado regalar á la comunidad cuanto les hiciera falta.

A los pocos dias se presentó un esterero de órden de dicha señora para esterar varias habitaciones del convento.

Más tarde un carpintero entarimó otras celdas del edificio.

Las monjas no tenían motivo alguno para sospechar el engaño, y elogiaban el desprendimiento del incógnito personaje.

Interrogadas por la fingida señora acerca de los objetos para el culto que creían más necesarios, estas no tuvieron inconveniente alguno en manifestárselo, y al dia siguiente recibian:

Un manto de raso blanco con bordados de oro para la Santa.

Un Espíritu-Santo de plata con el mismo objeto y una magnífica colgadura de damasco para la capilla.

No paraba aquí la esplendidez del donante.

A los regalos enumerados hay que añadir el de un gran número de libras de chocolate, y por último las reclusas en el monasterio fueron obsequiadas el dia de la Santa con una espléndida comida que llevaron de una de las principales fondas de Madrid.

Pasó el tiempo, y hace pocos dias los proveedores de los establecimientos de donde salieron los objetos regalados, se presentaron en el convento con las cuentas del importe de los mismos.

Las religiosas se negaron á pagarlas. La señora, que ha sido ya procesada, fué detenida.

Esto no puede calificarse de timo.

¿Qué será ello?

Ascension del globo

El joven gimnasta Estéban Martinez, llamado ahora capitán Martinez, por obra

y gracia de los que así quieren citarle. habia excitado desde su primera y arriesgada ascension, la curiosidad por volverle á ver, y ni el comunicado de Mr. Scott, ni los severos juicios de algunas personas sensatas, habian disminuido en nada la simpatía del público, que esperaba con ansia el momento en que la ascension tuviera lugar.

A las tres y media del domingo comenzaron los preparativos en Madrid.

El nuevo aeronauta, antes de entrar en la cesta, recibió de varios caballeros franceses una corona de laurel con cintas de los colores nacionales de Francia y la siguiente dedicatoria: *Al intrepido Esteban Martínez, la colonia francesa.*

Listo el globo, y dando Esteban un *Viva España!* elevóse majestuosamente; pero si grande fué el asombro del público el domingo anterior, en este día no ha sido menor al ver que cogido al arco de madera que limita la boca del mongolfier, subia un jóven de unos diez y seis años que al pronto se creyó fuese algun compañero de Martínez.

Este, comprendiendo la peligrosa situación de su inesperado acompañante, le arrojó una cuerda enlazándole las piernas y atrayéndole á la cesta, donde el jóven sufrió un fuerte desmayo.

Diez minutos duró la expedición, yendo á caer el globo en las inmediaciones del hospital del Niño Jesús, detrás del Retiro.

Al regresar á los Jardines, Esteban Martínez fué muy aplaudido.

Entretanto el jóven, tan fuertemente emocionado que hizo necesaria la asistencia facultativa del Sr. Cárcelos Sabater, que allí se encontraba, pidió por señas lápiz y papel, explicando el suceso, en parte debido á lo que hemos consignado, y tambien á sus deseos de andar por los aires.

Tambien un niño de unos diez años trató de elevarse en el globo con una cuerda atada al pié, y gracias á la vigilancia ejercida, no pudo enlazar el cabo de la misma al montgolfier.

El niño, al ser conocido su propósito, alegaba su derecho á subir por antigüedad, porque desde que llegó el desgraciado Mayet habia sido de los primeros trabajadores para ayudar á hinchar el globo.

Raro engendro

Los periódicos de Valladolid cuenta el siguiente suceso:

«El profesor Sr. Lopez asistió anteayer á un parto en la calle de Teresa Gil, á Lucía N. Primipara, de 23 años de edad bien

constituida, que despues de los grandes sufrimientos y peligros á que estuvo espuesta, dió á luz una niña de siete meses, perfectamente desarrollada, relativamente, con dos hermosísimas cabezas y sus respectivos cuellos sobre los hombros derecho é izquierdo, separados por un espacio de 10 centímetros. En el centro de la separacion se halla un tubérculo óseo de forma crónica de unos cinco centímetros, principio de la columna vertebral.

El tronco y estremidades se hallan perfectamente desarrollados y conformes.»

Noticias varias

En Utera se ha repetido una estafa por muy curioso procedimiento. Se presentó un individuo en una confitería, pidió treinta merengues, los pagó y los metió en un cesto y dejó éste allí para recogerlo despues. Inmediatamente pasó á una tienda y compró paño y vueltas para una capa, por valor de 25 duros, y como no llevaba dinero bastante para pagar, rogó al dueño que pasara con él un dependiente á la confitería de su prima, en donde le pagaria. El estafador cogió el lio del paño, y al llegar á la confitería, dijo desde la puerta á su fugida prima que diera al dependiente 25, y hasta luego. La confitería entregó al dependiente 25 merengues en pago de géneros que importaban 25 duros, y cuando se vió el engaño, el pájaro habia volado.

—En vista del aumento considerable de católicos en Jerusalem, y de que la iglesia parroquial es insuficiente, se trata de edificar otra nueva, cuya primera piedra se ha puesto ya; dando para ella y otras atenciones piadosas 120.000 francos el emperador de Austria que no ha mucho tiempo visitó los santos lugares.

Boletin de las familias.

Santos de hoy.—La Cátedra de San Pedro y San Pascasio.

Idem de mañana.—Sta Marta y Margarita.

Unguento y píldoras Holloway.—Estos remedios han curado enfermedades del género más formidable y crónico. Ulceraciones que ninguna otra preparación habia podido remover han cedido pronto á la acción purificante y regeneradora de este Unguento, el cual en union con las Píldoras del mismo nombre (las cuales no hacen daño ni aun á los más delicados) ejerce una influencia benéfica en las dislocaciones, la rigidez de las articulaciones, las contracciones musculares y las inflamaciones glandulares. La composición de ambas medicinas es absolutamente inocua, pues la naturaleza tanto de la

una como de la otra es esencialmente purificante y fortaleciente. Las virtudes unida de estos nobles remedios son en los más casos, capaces de curar, ó por lo ménos, aliviar la mayor parte de las dolencias humanas. 15

Servicio particular.

MADRID 22 1'15 (noche.)

El Sr. Castelar terciará en el debate que se promueva en la cuestion del juramento.

Mañana tendrá lugar la interpelacion del diputado cubano señor Portuondo sobre asuntos de Ultramar.

Se ha constituido el ministerio francés bajo la presidencia de Ferry que desempeñará la cartera de Instrucción pública.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2

ANUNCIOS.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA, PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 88.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

AL PUBLICO

Desde el día 1.º de Febrero se halla abierta al servicio público la parada de sementales garañones establecida en Nadela como vino haciéndose en años anteriores. Lo que se hace presente para todo ganadero que quiera asistir sus yeguas á los expresados sementales.

EL MEJOR PAPEL

para cigarrillos, es sin duda alguna el papel Duc por su finura y solidez.

Depósito: Comercio de Tato

49.—SAN PEDRO.—48.



TODOS LOS MODELOS
A
Pesetas 2'50 semanales
sin más anticipo.
—
10 por 100 de descuento
AL CONTADO.
—
HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.
—
Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
DE LA COMPAÑÍA FABRIL **SINGER**
—
Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios
3—REINA 3—LUGO.

LICOR BREA ó Alquitran Múnera
Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.
NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.
ESTOMACAL MÚNERA.
Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.
PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.
Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja
En todas las farmacias.
MÚNERA HERMANOS.
Escudillers, 22, Barcelona.

SE ARRIENNA DESDE SAN JUAN, la casa núm. 5 de la calle Traviesa y en el 6 de la del Doctor Castro, darán razon.
SE ARRIENNA EL TERCER PISO de la casa número 11, del Campo de Castillo. En el primero darán razon.

— 204 —

Escuela Normal, hasta las de párvulos, segun el sistema nacional de Montesino.

Entre los trabajos de los niños observamos algunos ejercicios caligráficos, varios dibujos geométricos, etc. Las maestras presentaron una gran variedad de labores de sus discipulas. No habiéndonos sido posible examinar todas las instalaciones de las escuelas de niñas no podemos mencionar á varias señoras profesoras que acaso fueren dignas de ello, limitándonos á citar á doña Luisa Trillo, doña María Domarco, doña Dámaza M. Romero, doña Encarnacion M. Alvarez, doña Jesusa Amilaga, doña Luciana Monreal, quienes presentaron muy buenos bordados en blanco, almohadones, cuadros en sedas, oro, felpillas, etc., y caprichosos objetos en papel cañamazo.

Esta instalacion fué dirigida por D. Valentin Maria Mediero, inspector de primera enseñanza de Madrid, quien presentó dibujos caligráficos, hechos á pluma, y de un mérito extraordinario.

En la galería de entrada se hallaban expuestas algunas labores de las alumnas de la Escuela Normal central que no pudimos examinar detenidamente.

Verificada la precedente reseña de la Exposicion, indicaremos algunas reflexiones que nos ha sugerido el examen de lo que fué y debió ser este Certámen pedagógico.

El Congreso lo mismo que la Exposicion no alcanzaron todo el lucimiento, y fué mucho, que debian, porque además de ser nuevos en nuestra nacion, no se anunciaron con antelacion suficiente para que fueran todo lo brillantes que era de desear. Así es que los maestros de provincias apenas presentaron, fuera de algunos aparatos ú obras de que son autores, trabajos propiamente escolares, ya por falta de preparacion, ya por desconocer la índole de la Exposicion, y ya porque los recursos propios no permitieron á los más asistir á la córte. La misma escasez de trabajos de los niños hemos podido observar entre los presentados por los profesores de Madrid, pues salvo ejercicios caligráficos, y de dibujo geométrico ó geográfico, poco, ó nada, hemos encontrado de los alumnos en otras materias de enseñanza. Cierto es que no son tan visibles ni hay medios tan fáciles de manifestacion para los adelantos de los niños en otras asignaturas que en la escritura, dibujo y geografia; pero siempre caben cuernos, en los cuales pueden aquellos exponer sus conocimientos en

— 201 —

rios y otros accidentes geográficos están igualmente representados por líneas, ó puntos salientes, con la mayor exactitud. Las capitales, y demás poblaciones importantes estaban indicadas por pequeñas figuras geométricas de marfil. Se hallaba de venta y estaba tasado en 8,000 pesetas. El mismo señor expuso tambien un álbum para facilitar á los ciegos el dibujo de adorno, tasado en 6,000 pesetas. Ambos trabajos eran de los mejores presentados en la exposicion.

En la misma sala se hallaban tambien muy notables trabajos de los alumnos de la Escuela Normal de maestros de Salamanca, y de otros varios, entre ellos un cuadro de D. Pedro M. da Cal.

De la instalacion descrita se pasaba á la de

Rosado.

La nombramos así porque en ella este señor librero de Madrid expuso lo principal del surtido escolar que posee en su establecimiento. Los objetos más notables y ménos comunes que observamos en esta instalacion fueron: un planetario, sistema Copernicano, compuesto de una esfera grande de cristal, que figura la bóveda celeste, en cuyo interior habia otras esferitas pequeñas, que representaban el sol, los planetas y satélites, todos estos cuerpos en movimiento mecido á un ingenioso mecanismo de relojería. Cuesta este aparato 800 pesetas. Eran curiosos tambien un árbol genealógico de los reyes de España, y otro gramatical por Alvarez Marina. Eran excelentes las láminas que presentó de Historia Natural en colores representando los tipos más notables de los tres reinos de la naturaleza. Su precio 150 pesetas. Eran muy notables tambien el mapa de Galicia por Fontan y varias colecciones de láminas de maquinaria, industria, agricultura, etcétera.

No hacemos especial mencion de otros muchos objetos que pueden conocerse por el catálogo de dicha librería, consignando únicamente que la instalacion del Sr. Rosado era de las más ricas y variadas.

Se hallaban expuestos en el mismo local trabajos elegantes de cosidos y bordados hechos con las máquinas de Singer. El salon descrito daba paso á la sala

Alemana.

En esta observamos muy poco material escolar, y solo llamaron

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR
Provedora efectiva de la Real Casa,
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
 única casa en el ramo premiada en la Exposicion de París
 CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* MADRID.

SUCURSAL... *Montera, 8.*

Francisco Hermida,

6,—PLAZA MAYOR, 6.—LUGO.

LA EXPOSICION

PARA SEMANA SANTA.

Gran surtido de merinos negros, velos, tohallas salerosas, mantillas, devocionarios y bisutería fina.

Sombrillas última novedad de París.

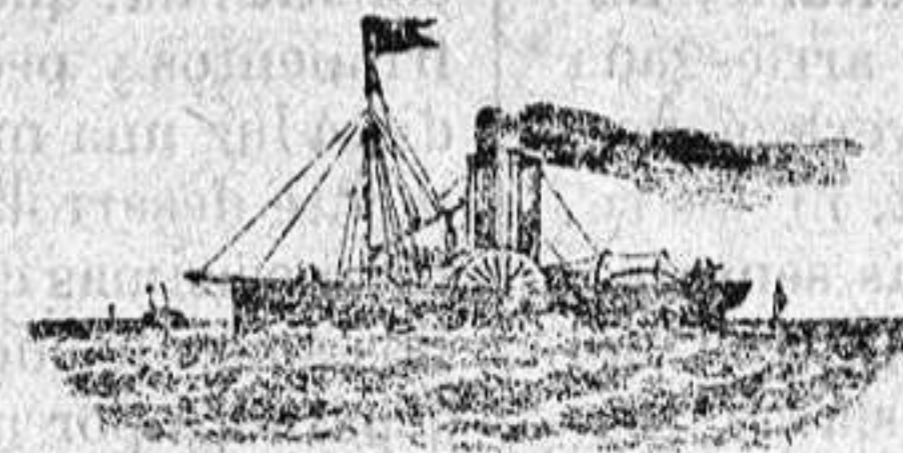
MANUEL ABUIN.

LA EXPOSICION

1.º REINA, 1.º

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

Para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres todos los dias 4 y 20 de cada mes.

El 20 de Febrero de 1888 saldrá de **CARRIL Y VIGO**, el magnífico vapor

TAMAR

para Montevideo y Buenos-Ayres.

PRECIOS DE PASAJE.

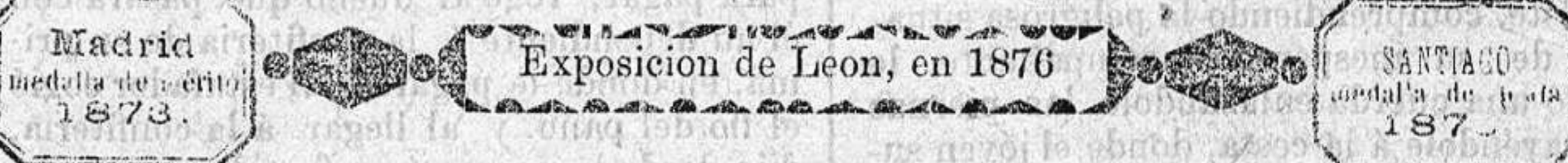
De Vigo á Rio Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Ayres.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.180
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

Llevarán cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.



LA PROVEDORA UNIVERSAL

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

Francisco Fernandez y hermano

REINA, 10, LUGO

Exposicion regional de Lugo, 1877

En la Universal de Filadelfia, 1876

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposicion provincial de Lugo con una mencion honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboracion puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

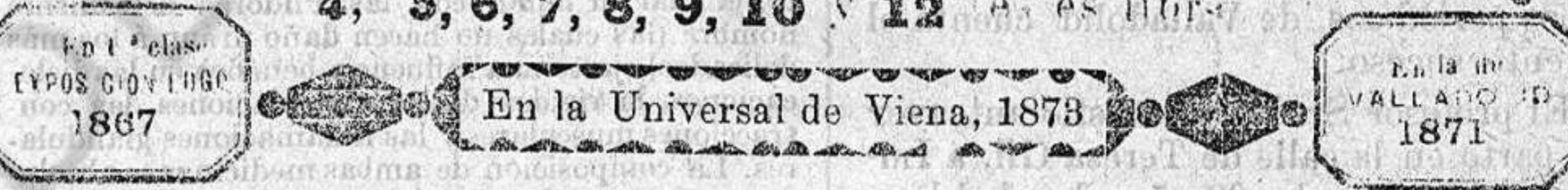
Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confeccion del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confeccion esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PRECIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 libras.



nuestra atencion un sistema planetario de movimiento parecido al descrito al hablar de la instalacion anterior, jugnetes instructivos adecuados á los niños, tales como mapas, esferas y cuerpos poliedros regulares/ etc., dones de Fröbel, conocidos ya en los jardines de la infancia y en nuestras escuelas de párvulos, y varios aparatos gimnásticos. Del material comun á esta y á las demás instalaciones no tenemos porque hacer particular mencion.

Entre las salas de la izquierda figuraba en primer término la de

Sordo-mudos y ciegos.

En ella habia muchos y muy correctos trabajos caligráficos, en cuadros que señalaban la distribucion del tiempo y del trabajo en la escuela de sordo-mudos y ciegos establecida en Madrid, y de la cual es director D. Miguel Fernandez Villabrille. Adornaban las paredes varias coroas, leyéndose en el centro de la principal, una dedicatoria á D. Pedro Ponce de Leon, abad del monasterio de Oña, inventor de la enseñanza de sordo-mudos. Algo más abajo se veia un cuadro que representaba á dicho abad enseñando á estos desgraciados que se hallaban uno en ademán de hablar, otro en aptitud de leer, y el tercero que aparentaba escribir. En ellos se debía figurar á los hijos del condestable de Castilla, á quienes intruyó dicho abad.

En otra pared se hallaban expuestos dos cuadros con los retratos de SS. MM. en medio cuerpo, muy notables ambos, y pintados por alumnos de la escuela. Habia además varios cuadros figurando bellísimos paisajes y que llamaban la atencion por la frescura en las tintas y verdad en la representacion. En otro cuadro en fotografia se indicaba la diversa posicion del aparato vocal en la pronunciacion, y en otro la posicion de la mano para la figuracion de las letras.

Llamaban la atencion tambien algunos mapas en relieve, unas tras orladas en colores, y de puntos, con dedicatorias, versos, ecétera, todo construido por los ciegos y sordo-mudos de la escuela.

A continuacion se encontraba la sala de

Los jardines de la infancia.

En la sala así llamada se veia en sitio preferente el busto del eminente pedagogo Federico Fröbel, inventor de las escuelas de párvu-

los que se denominan jardines. Cantivaron nuestra atencion seis mapas que figuraban la superficie terrestre, segun las varias posiciones de la esfera considerada esta tal como se presentaria observada desde un punto lejano del espacio.

Entre los trabajos de los párvulos figuraban caprichosos entrelazados picados y recortados en papel, formando cestillas, petacas, alfombras, almohadas y otros muebles sencillos construidos con cintas, palitos, tablitas, etc.

Veíanse tambien muchos cuadros de Historia natural, plantas, semillas, etc., para dar á los niños el conocimiento intuitivo de los vegetales más útiles al hombre, y además varios instrumentos agrícolas y juguetes instructivos, aparatos útiles, en tamaños proporcionados para el manejo de los niños.

La sala descrita daba paso á la de

Hernando.

En ella se hallaba expuesto un inmenso surtido en menaje de escuelas, consistente en muestras de escritura, láminas de Historia Sagrada y natural en gran tamaño. Entre los mapas llamaba la atencion uno de geografia física, representando los varios accidentes del suelo con una notable exactitud, invencion de D. Bernardo Alvarez Marina. Habia además variedad de cajas geométricas con cuerpos sólidos y sus penetraciones. Abundaban los encerados, pizarras, cuadrículas, y libros de texto, etc. Eran muy notables, unas colecciones de láminas en tamaños grandes representando talleres de artes y oficios é industrias más importantes y comunes.

Comunicaba este local con la galería central en donde se hallaban expuestos los trabajos de los niños de

Las escuelas públicas.

En una galería del edificio citado se encontraba la instalacion del material y trabajos de los niños de las escuelas públicas de Madrid. Las paredes estaban adornadas con doseles y cuadros en la propia forma en que lo están las mismas escuelas: á saber, un crucifijo, el busto de S. M., las oraciones de entrada y salida y los cuadros de la distribucion del tiempo y el trabajo, particido desde la regencia de la